

PODER JUDICIAL INSTRUMENTALIZADO PARA CONTINUAR CON LA VENGANZA Y PERSECUCIÓN POLÍTICA A MILITARES

HACE POCOS DÍAS, UNA VEZ MÁS, FUIMOS TESTIGOS DE LAS ARBITRARIEDADES DE UN PODER JUDICIAL ABSOLUTAMENTE COOPTADO POR UN GOBIERNO EMINENTEMENTE MARXISTA, QUE SIGUE AL PIE DE LA LETRA EVIDENTES INSTRUCCIONES DE VENGANZA CON FINES POLÍTICOS Y ECONÓMICOS, HACIA MILITARES QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL Y AVALADO POR EL 90 % DE LOS CHILENOS, PARTICIPARON EN 1973, DE LA LIBERACIÓN DE CHILE FRENTE AL MARXISMO INTERNACIONAL. ES ASÍ QUE CON UN DESCARO ABOLUTO, ESTA DISFRAZADA PSEUDO JUSTICIA, IMPARTIDA POR JUECES DE MARCADA TENDENCIA IZQUIERDISTA, DESPUÉS DE 50 AÑOS ABREN Y CIERRAN CASOS, QUE AFECTAN A MILITARES, EN SU MAYORÍA YA COMO COSA JUZGADA , PRESCRITOS Y OTROS TANTOS SOBRESEIDOS, PARA CONTINUAR CON ESTA VENGANZA, QUE ADEMÁS, AUSPICIA EL NEGOCIO DE LOS DDHH. FRENTE A ESTA ARTERA Y OPROBOSA PREVARICACIÓN INSTITUCIONAL, SE HACE DEBER DE TODOS Y DE MANERA PERMANENTE HACER DENUNCIAS EN CONTRA DE UNA JUSTICIA CADA VEZ MAS ENRARECIDA, POR LA YA EVIDENTE Y MANIFIESTA PERSECUCIÓN POLÍTICA QUE SE REALIZA EN CONTRA DE MILITARES DE TODOS LOS GRADOS, AL NEGÁRSELES SISTEMÁTICAMENTE, TODO TIPO DE BENEFICIOS CARCELARIOS POR UN LADO Y POR OTRO APLICÁNDOLES LA FIGURA FICTICIA DEL SECUESTRO PERMANENTE PARA CON ELLO, ADEMÁS, SOMETERLOS A UN SISTEMA PROCESAL PENAL DEROGADO, AL MARGEN DE LO LEGALMENTE ACEPTABLE, PERO MUY CONVENIENTE A LOS OSCUROS FINES QUE SE PERSIGUEN.

REFIÉROME EN PARTICULAR, AL CASO QUEMADOS QUE AFECTA A DOS OFICIALES DE EJÉRCITO Y UN SUBOFICIAL, CRL. JULIO CASTAÑER GONZALEZ, CRL. IVAN FIGUEROA CANOBRA Y SOF. NELSON MEDINA GALVEZ, CUYO CASO HA SIDO REABIERTO EN SEIS OPORTUNIDADES (1988, 1991, 1994, 2019, 2022,2024) PASANDO POR LA COSA JUZGADA, EL SOBRESEIMIENTO Y AHORA POR UNA CONDENA DEFINITIVA. EN ESA MISMA LÍNEA, LA SERIEDAD Y LEGALIDAD PARA ABORDAR ESTE CASO HA SIDO NULA, TODA VEZ QUE CREARON DE MANERA FICTICIA Y AL MARGEN DE LA LEY, LAS CONDICIONES PARA PODER CONDENARLOS, AUN CUANDO NINGUNO DE LOS MILITARES AFECTADOS, HAYA SIDO NUNCA, INCRIMINADO DIRECTAMENTE, NI POR CARMEN GLORIA QUINTANA NI POR RODRIGO ROJAS DENNEGRI EN SU MOMENTO. AMBOS, EL DÍA DE LOS HECHOS, PORTABAN MOCHILAS CON ELEMENTOS INCENDIARIOS DE COMBUSTIÓN INSTANTANEA PARA SER UTILIZADOS EN CONTRA DE LA LOCOMOCION COLECTIVA.

AHORA BIEN, MENCIONANDO ALGUNAS DE ESTAS INACEPTABLES ARGUCIAS, TANTO DE LA JUSTICIA COMO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ES LA DE INSISTIR EN PROCESAR A MILITARES BAJO PRESUNCIONES, CON UN SISTEMA LEGAL DEROGADO EN 2009, POR INQUISITIVO Y PODER ASÍ, CONDENARLOS POR PRESUNTOS DELITOS DE HACE MAS DE 50 AÑOS, QUE SI FUERA DEL CASO Y SEGÚN LA LEY, A LA FECHA ESTARÍAN ABSOLUTAMENTE PRESCRITOS. AHORA BIEN, SI NOS AVOCAMOS A LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO, ÉSTOS NADA TIENEN QUE VER CON DELITOS DE LESA HUMANIDAD, POR CUANTO, EL COMBATE AL TERRORISMO, DISTA BASTANTE DE LA PERSECUCION DE PERSONAS INOCENTES, SIN EMBARGO LA POLITICA Y TODOS LOS MEDIOS, MAÑOSAMENTE INSISTEN EN DENOMINARLOS DE ESE MODO, CON LA CLARA INTENCIÓN DE SENSIBILIZAR A LA OPINIÓN PÚBLICA Y JUSTIFICAR ASÍ ESTAS CONDENAS. LA JUSTICIA LO SABE Y A LA FECHA NO HA PODIDO CONDENAR A NADIE POR ESA RAZÓN, SINO, MANIPULANDO LA LEY CON FICCIONES JURIDICAS ESPURIAS PARA PODER ENCARCELARLOS (Reconocido en TV por el Ministro Solís)

ES DE TODOS CONOCIDO QUE LA TIPIFICACIÓN DE " DELITOS DE ESTADO" SOLO PUEDEN ORIGINARSE EN CONDICIONES ESPECIALES COMO LO ES UN QUIEBRE POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE UN PAÍS (11 DE SEPTIEMBRE DE 1973 , POR EJEMPLO) Y NUNCA HAN SIDO, NI FUERON GENERADAS POR QUIENES HOY ESTÁN SIENDO PROCESADOS O EN PRISIÓN, MUY POR EL CONTRARIO, LA RESPONSABILIDAD DE LOS QUIEBRES INSTITUCIONALES QUE HAN OCURRIDO EN EL PAÍS, SON Y HAN SIDO SIEMPRE DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE OTROS ACTORES DEL ESTADO QUE HOY GOZAN DE ABSOLUTA IMPUNIDAD. EN CONSECUENCIA SI SUMAMOS, LA ACTITUD DE JUECES Y MINISTROS CON MARCADA TENDENCIA DE IZQUIERDA, QUE SIENDO ARTE Y PARTE EN LOS JUICIOS, UTILIZAN ARGUMENTOS ENGAÑOSOS Y ARBITRARIOS, SEGUIDOS DE ARGUCIAS QUE LES PROPORCIONA LA LEY, PARA PROCESAR, INVESTIGAR Y SENTENCIAR A LARGAS CONDENAS, A INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS, BASAN SUS ARGUMENTOS EN FICCIONES JURÍDICAS INEXISTENTES, QUE PARADOJALMENTE, SON AVALADAS POR LA CORTE DE APELACIONES Y POSTERIORMENTE REFRENDADAS POR LA CORTE SUPREMA.

LA JUSTICIA, CONSCIENTE DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS MILITARES CONDENADOS, POSEEN TODOS LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY PARA UNA LEGÍTIMA DEFENSA Y BENEFICIOS CARCELARIOS, DE MANERA ARBITRARIA Y PREVARICADORA, TRANSFORMAN, FINALMENTE LAS PENAS DE PRISIÓN, EN PENA DE MUERTE, AUN CUANDO ÉSTA ÚLTIMA, FUERA ABOLIDA Y NO EXISTE MAS COMO PARTE DE LA LEGISLACIÓN CHILENA VIGENTE. ES NECESARIO AGREGAR QUE LA CONDUCTA DE LOS PRESOS POLÍTICOS MILITARES, HA SIDO CATALOGADA DESDE SIEMPRE DE SOBRESALIENTE Y ESO NO HA VARIADO. POR LA MISMA RAZÓN, NO SE CONOCEN NUEVOS ANTECEDENTES DE LOS POCOS QUE LOGRARON LA LIBERTAD, QUE HAYAN REINCIDIDO O COMETIDO DELITO ALGUNO.

SIN EMBARGO, HOY VEMOS CON ESTUPOR COMO SE LES OTORGAN PENSIONES DE GRACIA A DELINCUENTES ALTAMENTE PELIGROSOS, QUE SAQUEARON E INCENDIARON CHILE EN EL FATÍDICO ESTALLIDO, INDULTOS A DELINCUENTES PROFUGOS Y REINCIDENTES, RESPONSABLES DE ATAQUES A MAS DE 500 COMISARÍAS DE CARABINEROS Y TODO AQUELLO EN CONTRASTE CON MILITARES PROCESADOS Y OTROS RECLUIDOS POR LARGOS AÑOS, EN QUE SE HA CONCLUIDO QUE AMERITAN UNA CLASIFICACIÓN DE "BAJO COMPROMISO DELICTUAL" SINO NINGUNO Y "NO CONSTITUYEN NINGÚN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD".

CABE DESTACAR QUE DE LOS PRESOS DE ALTA PELIGROSIDAD LIBERADOS, PESE AL POCO TIEMPO EN LIBERTAD, MUCHOS DE ELLOS, YA HAN REINCIDIDO Y VUELTO A DELINQUIR, SIN EMBARGO, LA JUSTICIA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL GOBIERNO GUARDAN COMPLICE SILENCIO.

CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA SUFRIDA, MÁS DE 13.000 INTERNOS DE DIFERENTES CÁRCELES DEL PAÍS, ENTRE OTROS, VIOLADORES Y OTROS DELINCUENTES DE ALTA PELIGROSIDAD, SE LES OTORGÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL, QUE SI BIEN, ESTA PARECÍA UNA MEDIDA HUMANITARIA COMPRENSIBLE EN ESE MOMENTO, NO SE TUVO LA MISMA VOLUNTAD Y JUSTICIA PARA APLICARLA A MILITARES ANCIANOS Y ENFERMOS, DURANTE LA CUAL VARIOS DE ELLOS, FALLECIERON POR ESTA ENFERMEDAD PRIVADOS DE LIBERTAD.

FINALMENTE ESPERAMOS Y EXIGIMOS A LA JUSTICIA, SE RESTITUYA CON ELLOS EL RESPETO AL DERECHO DE IGUALDAD ANTE LA LEY, HASTA AHORA VILMENTE ATROPELLADO, CON EL PROPÓSITO DE JUSTIFICAR, MILLONARIAS INDEMNIZACIONES A FAMILIARES DE SUBVERSIVOS Y ACTIVISTAS QUE HOY APARECEN ANTE LA OPINIÓN PUBLICA COMO VÍCTIMAS. ES VERGONZOSO QUE HABIÉNDOSE LOGRADO UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD, LA PAZ Y TRANQUILIDAD QUE REQUERÍA EL PAÍS, LA CLASE POLÍTICA EN PLENO, AVALADA POR EL MISMO MINISTERIO DE JUSTICIA Y LOS DISTINTOS GOBIERNOS, SE HAYAN SUMADO A ESTA DESCARADA PERSECUCIÓN POLÍTICA.